



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Oficio No. 944

Asunto: El que se indica.

C. COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A  
VÍCTIMAS

P R E S E N T E.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha ocho de febrero del año dos mil veintidós, dictado dentro del expediente número **728/2019/III** Diligencias de Jurisdicción Voluntarias, (Declaración de presunción de muerte) promovidas por GUADALUPE HERNÁNDEZ CEBALLOS, a fin de que sea declarada la presunción de muerte del ciudadano LEOBARDO ZAVALA HERNÁNDEZ. Le remito a usted Edicto, a fin de que ordene a quien corresponda sea publicado en la página electrónica de dicha institución, lo anterior sin estipendio alguna en términos de lo previsto por los artículos 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 635 del Código Civil para el estado. Significándole que dichas publicaciones deberán de realizarse de forma gratuita por tres ocasiones con intervalos de una semana.

ATENTAMENTE.

XALAPA, VERACRUZ, 15 DE FEBRERO DE 2022.

C.LIC. DANIELA WETH ARENAS PÉREZ.  
JUEZ DEL JUZGADO 10° DE 1ª. INSTANCIA ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

002944





PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**EDICTO.**

En el Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en materia de Familia de esta ciudad, se radico el expediente 728/2019/III Diligencias de Jurisdicción Voluntarias, (Declaración de presunción de muerte) promovidas por GUADALUPE HERNÁNDEZ CEBALLOS, y por este conducto, se cita al ciudadano LEOBARDO ZAVALETA HERNÁNDEZ, para que comparezca ante este Juzgado en un término de no menor de tres meses ni mayor de seis, con la finalidad de que manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de la tramitación de las presentes diligencias de declaración de presunción de ausencia, asimismo se llame a cualquier persona que tenga interés en dichas diligencias de Declaración de ausencia.

ATENTAMENTE.

XALAPA, VER. 15 DE FEBRERO DEL 2022.

LIC. TOMAS RAFAEL SÁNCHEZ GALVÁN.  
SECRETARÍA DE ACUERDOS

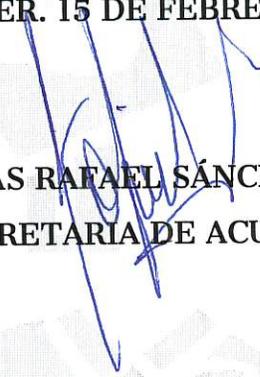
PÚBLIQUESE de forma gratuita por tres ocasiones con intervalos de una semana, de conformidad con el artículo 18 Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz De Ignacio De La Llave

**EDICTO.**

En el Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en materia de Familia de esta ciudad, se radico el expediente 728/2019/III Diligencias de Jurisdicción Voluntarias, (Declaración de presunción de muerte) promovidas por GUADALUPE HERNÁNDEZ CEBALLOS, y por este conducto, se cita al ciudadano LEOBARDO ZAVALETA HERNÁNDEZ, para que comparezca ante este Juzgado en un término de no menor de tres meses ni mayor de seis, con la finalidad de que manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de la tramitación de las presentes diligencias de declaración de presunción de ausencia, asimismo se llame a cualquier persona que tenga interés en dichas diligencias de Declaración de ausencia.

**ATENTAMENTE.**

**XALAPA, VER. 15 DE FEBRERO DEL 2022.**



**LIC. TOMAS RAFAEL SÁNCHEZ GALVÁN.**  
**SECRETARIA DE ACUERDOS**

**PÚBLIQUESE de forma gratuita por tres ocasiones con intervalos de una semana, de conformidad con el artículo 18 Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz De Ignacio De La Llave**